

**Período de sesiones de 2016**

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 12 a) del programa

**Coordinación, programas y otras cuestiones:  
informes de los órganos de coordinación****Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos  
del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación  
correspondiente a 2015***Resumen*

El presente informe ofrece una sinopsis de la cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) en 2015. En el informe se ponen de relieve las principales actividades de la JJE destinadas a fomentar un enfoque coherente en materia de políticas, cuestiones operacionales y de gestión a fin de mejorar la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los mandatos intergubernamentales. Además, se ofrece información sobre las iniciativas destinadas a potenciar la coherencia y la coordinación en la preparación y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema. En 2015, la Junta prosiguió sus esfuerzos encaminados a acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, apoyar la transición a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y promover el empleo de los jóvenes. A través de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta también contribuyó a la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Con el fin de aumentar la eficacia y la repercusión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, la Junta, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dio prioridad a la aplicación coherente de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En cuanto a las cuestiones administrativas y de gestión de interés para todo el sistema, la JJE, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, centró su atención en la simplificación y armonización de las prácticas institucionales. En el informe también se destacan las actividades de coordinación entre la Junta y otros órganos de financiación conjunta.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	3
II. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas . . . . .	4
A. Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .	5
B. Promoción del empleo de los jóvenes . . . . .	6
C. Contribución a la revolución de los datos . . . . .	7
III. Promoción de las actividades de preparación y seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema . . . . .	8
A. Aceleración del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio . . . . .	9
B. Facilitación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en relación con el cambio climático . . . . .	10
IV. Aumento de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y las repercusiones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo . . . . .	10
V. Mejoras e innovaciones en las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas . . . . .	14
VI. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público . . . . .	16
VII. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas . . . . .	17
VIII. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y otros órganos de financiación conjunta . . . . .	18
IX. Conclusiones . . . . .	19
<b>Anexo</b>	
Resumen del estado de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 55° período de sesiones (A/70/16) . . . . .	20

## I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, el presente informe ofrece una sinopsis de la labor anual realizada en 2015 por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). Además, responde a la solicitud formulada por la Asamblea General, en el párrafo 4 b) de su resolución 64/289 relativa a la coherencia en todo el sistema, de que se incluyera información apropiada sobre la labor de la JJE en su informe sinóptico anual al Consejo, que también examina el Comité del Programa y de la Coordinación, a fin de promover un diálogo más efectivo. El presente informe abarca el año 2015.

2. En respuesta a la resolución 70/8 de la Asamblea General, en que la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 55º período de sesiones (A/70/16, cap. III.A), en el presente informe se destacan las principales actividades realizadas bajo los auspicios de la JJE. En su carácter de organismo de coordinación, la Junta y sus mecanismos subsidiarios, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, promueven la coherencia en materia de políticas y cuestiones operacionales y de gestión, con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Sus actividades responden a mandatos intergubernamentales y promueven las prioridades de los Estados Miembros.

3. La Asamblea General, en su resolución 70/8, mediante su aprobación de las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación, reconoció el papel cada vez más importante de la Junta de los Jefes Ejecutivos en la promoción de la coherencia y la coordinación en todo el sistema, la eliminación de la duplicación, una mayor eficacia y un uso más eficiente de los recursos. En particular, acogió con beneplácito los esfuerzos de la Junta para promover la coordinación y la coherencia de las políticas, apoyar las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, fomentar la armonización y simplificación de las prácticas institucionales y mejorar la eficacia y la repercusión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea también puso de relieve el papel fundamental desempeñado por la Junta para asegurar la coordinación del apoyo en todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015.

4. En la misma resolución, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos encaminados a aumentar la eficacia, la rendición de cuentas y la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas, incluida la reducción de las cargas administrativa y de procedimiento. Concretamente, la Asamblea observó el intercambio de buenas prácticas en la actuación profesional, la utilización estratégica de los acuerdos a largo plazo y una mayor colaboración en la esfera de las adquisiciones, incluido el aumento de las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Se pidió a la Junta que proporcionara información actualizada sobre el centro de operaciones conjuntas en el Brasil, cuyo objetivo es racionalizar las esferas operacionales clave mediante la consolidación de los servicios de apoyo en un centro a nivel de los países. La Asamblea formuló solicitudes adicionales en relación con la aplicación de un enfoque coordinado del multilingüismo, que se apoyara la incorporación de la

cooperación Sur-Sur en los programas y que continuara el diálogo entre la JJE y los Estados Miembros.

5. El año 2015 se caracterizó por una serie de acuerdos mundiales de gran alcance, entre ellos el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II), la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General) y el Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Juntos, los acuerdos forman la base normativa para una agenda transformadora para el cambio y un marco interrelacionado que trata de mejorar la vida de todas las personas y poner al mundo en el camino del desarrollo sostenible. La Asamblea General, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, subrayó el papel del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la consecución del desarrollo sostenible observando “las ventajas comparativas que tendrá ... si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz” en este sentido. Para que el sistema de las Naciones Unidas apoye de forma efectiva a los Estados Miembros en la aplicación de una agenda mundial interconectada, se necesita aplicar un enfoque integrado y coordinado en el que se reconozca que la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes. En el presente informe se describe cómo, a lo largo de 2015, la Junta de los Jefes Ejecutivos y sus órganos subsidiarios centraron sus esfuerzos en apoyar la transición a la nueva agenda mundial.

6. La transparencia y la rendición de cuentas a los Estados Miembros siguen siendo prioridades fundamentales de la JJE. En 2015, la Junta siguió participando en intercambios sustantivos con los Estados Miembros y ampliando aún más la información proporcionada en su sitio web ([www.unsceb.org](http://www.unsceb.org)). Además, siguió coordinando su labor con otros órganos de financiación conjunta, en particular la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Dependencia Común de Inspección.

## **II. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas**

7. En 2015, la JJE llevó a cabo una serie de iniciativas para promover la coherencia de las políticas y la coordinación de programas en las siguientes esferas: apoyo a la transición y a la futura ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el empleo de los jóvenes, y la revolución de los datos. Estas actividades, que abarcaron a todo el sistema, se realizaron en respuesta a mandatos intergubernamentales, en particular las resoluciones de la Asamblea General 70/1, 70/127 y 69/313.

8. Además, en su segundo período ordinario de sesiones de 2015, la Junta de los Jefes Ejecutivos apoyó la aplicación del plan de acción para todo el sistema con miras a asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General en 2007, y los esfuerzos de sensibilización sobre las cuestiones

de los pueblos indígenas. El plan de acción se había elaborado de conformidad con la resolución 69/2 de la Asamblea General para promover la coherencia en todo el sistema al abordar los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas en la labor de la Organización en apoyo de la aplicación de la Declaración.

#### **A. Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

9. En septiembre de 2015, la Asamblea General, en su resolución 70/1, adoptó un amplio conjunto de objetivos y metas transformativos de desarrollo sostenible que proporciona un marco para la acción orientada a mejorar notablemente la vida de todos los pueblos; proteger los recursos naturales de la tierra, y promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas mediante una nueva alianza mundial para el desarrollo sostenible.

10. Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General, en su resolución 70/8, destacó el papel fundamental desempeñado por la Junta de los Jefes Ejecutivos para garantizar un apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes. La Asamblea pidió a la Junta que incluyera en el presente informe información sobre medios de fortalecer ese papel, para promover la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar medidas coordinadas y eficaces sobre una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión relacionadas con la agenda mundial.

11. En 2015, basándose en su labor anterior en esta esfera, la Junta de los Jefes Ejecutivos, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, adoptó medidas a fin de aumentar la capacidad colectiva del sistema de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros en la transición y la aplicación de una agenda de desarrollo sostenible integrada y transformadora. Al hacerlo, el Comité centró sus esfuerzos en las cuestiones de la desigualdad; los derechos humanos; la prevención de los conflictos; y la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con miras a profundizar la colaboración y mejorar la integración mediante la labor del sistema de las Naciones Unidas.

12. Los Estados Miembros han reconocido que el aumento de las desigualdades dentro de los países y entre ellos constituye un problema cada vez mayor. Un objetivo definitorio fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la determinación de no dejar a nadie atrás y de llegar en primer lugar a los más rezagados. Este compromiso fundamental refuerza el mandato actual del sistema de las Naciones Unidas de promover y alentar el respeto de los derechos humanos y los criterios normativos para la igualdad y la no discriminación. En un esfuerzo por ayudar a los Estados Miembros a abordar las disparidades existentes en materia de oportunidad, riqueza y poder y a reducir las desigualdades en el interior de los países y entre ellos, el Comité de Alto Nivel sobre Programas examinó los vínculos entre la desigualdad y los derechos humanos, así como las consecuencias prácticas de integrar sistemáticamente en la labor de las Naciones Unidas medidas orientadas a reducir las desigualdades y poner fin a la discriminación. Bajo el liderazgo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

el Comité reflexionó sobre la cuestión de abordar las desigualdades y la discriminación en la aplicación de la Agenda 2030 como base para elaborar un marco de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas que se oriente a las operaciones y se base en criterios normativos de la Organización y que fomente la coherencia y la sinergia de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas.

13. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros afirmaron que el desarrollo sostenible no podía hacerse realidad sin que hubiera paz y seguridad, y que la paz y la seguridad corrían peligro sin el desarrollo sostenible. Reconociendo el carácter interrelacionado de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 exhorta a lograr soluciones integradas y a redoblar los esfuerzos para resolver y prevenir los conflictos y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas. La Junta reconoce las interrelaciones esenciales de los tres pilares de los mandatos de las Naciones Unidas y la importancia de aplicar un enfoque integrado a nivel de todo el sistema a los desafíos mundiales. Para crear una mayor comprensión común de las cuestiones y los desafíos clave de ese enfoque, el Comité de Alto Nivel sobre Programas examinó la cuestión y señaló que la prevención de los conflictos era una responsabilidad compartida de todo el sistema de las Naciones Unidas. El Comité también determinó que la gestión de riesgos y el fomento de la resiliencia eran dos esferas que requerían una labor analítica adicional.

14. En respuesta a la petición de los Estados Miembros de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció un grupo de trabajo especializado sobre desarrollo sostenible y acordó un conjunto inicial de principios básicos para orientar el apoyo de todo el sistema al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este apoyo se guía por el imperativo de la titularidad nacional, con medidas firmemente determinadas por las necesidades y la capacidad de los países, y se basa en una integración cada vez mayor del análisis estratégico, el asesoramiento normativo y el apoyo a los programas, para lo cual se recurre a una amplia gama de conocimientos especializados de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En 2015, más de 70 países solicitaron los servicios de los equipos de las Naciones Unidas para apoyar la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes y programas sectoriales o nacionales.

## **B. Promoción del empleo de los jóvenes**

15. En 2015, la Asamblea General conmemoró el 20º aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes haciendo un balance de los progresos realizados y examinando la manera de avanzar hacia su aplicación plena y eficaz. El Programa de Acción, aprobado por la Asamblea General en 1995, proporciona el marco normativo y directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional destinados a mejorar el bienestar de los jóvenes en todo el mundo. En resoluciones sucesivas sobre políticas y programas relativos a la juventud, la más reciente de las cuales es la resolución 70/127 de la Asamblea, los Estados Miembros han solicitado al sistema de las Naciones Unidas que siga coordinando su labor encaminada a aplicar un enfoque más coherente, amplio e integrado al desarrollo de los jóvenes.

16. En su segundo período ordinario de sesiones de 2015, la Junta de los Jefes Ejecutivos hizo suya la iniciativa mundial sobre empleos decentes para los jóvenes. Preparada mediante un proceso consultivo interinstitucional bajo la dirección de la Organización Internacional del Trabajo, la iniciativa tiene por objeto facilitar un mayor impacto y la ampliación de las medidas a nivel de los países en relación con el empleo decente para los jóvenes mediante asociaciones entre múltiples interesados. La iniciativa aprovecha y complementa el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas para la Juventud, una de cuyas cinco esferas prioritarias es el empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes, y también contribuirá a la consecución de las metas pertinentes del Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible sobre la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

### **C. Contribución a la revolución de los datos**

17. La importancia de datos oportunos, fiables y accesibles fue un tema recurrente durante todo el proceso que culminó en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Asamblea General, en su resolución 69/313, exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que formulara medidas transparentes para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible. Reconociendo el importante papel de los datos para evaluar los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y realizar un análisis detallado de las actividades programáticas, en 2015 la JJE adoptó medidas orientadas a aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para aprovechar los datos de manera que informe la programación interna y la adopción de decisiones, facilite el intercambio de datos y mejore la coherencia de los datos. En su primer período ordinario de sesiones de 2015, la Junta aprobó un enfoque del sistema de las Naciones Unidas para la revolución de los datos concebido para fortalecer la capacidad del sistema para utilizar fuentes de datos y tecnologías nuevas y emergentes en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La iniciativa tiene por objeto complementar los esfuerzos en curso de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para crear y aplicar un marco de indicadores para la Agenda 2030.

18. Una iniciativa que recibió un impulso especial en 2015 fue el proyecto de catálogo de datos del sistema de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es aprovechar al máximo los beneficios que se deriven del hecho de que el sistema de datos de las Naciones Unidas sea accesible y esté abierto al público y a otros interesados clave, promueva la publicación de datos abiertos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y amplíe la disponibilidad y la accesibilidad de la información en apoyo de la adopción de decisiones por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. A finales de 2015 el catálogo comprendía cerca de 4.000 conjuntos de datos. Se prevé realizar una primera presentación pública del catálogo de datos en 2016.

### **III. Promoción de las actividades de preparación y seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema**

19. En 2015, la JJE respondió a los llamamientos de la Asamblea General para que coordinara, a nivel de todo el sistema, el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, entre ellas la Cumbre del Milenio y la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, mediante la promoción de la coherencia en la aplicación de las decisiones adoptadas en esas reuniones. Además, la Junta de los Jefes Ejecutivos preparó contribuciones conjuntas como aportaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

20. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/220, 68/224 y 69/231, la Junta incluye invariablemente en su programa, desde el primer período ordinario de sesiones de 2013, un tema permanente relativo a la aplicación del Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 con miras a apoyar el seguimiento de su aplicación en todo el sistema. Para contribuir a esa labor y seguir reforzando la coordinación, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en consulta con el Grupo Consultivo Interinstitucional para los países menos adelantados, preparó un conjunto de instrumentos para incorporar el Programa de Acción de Estambul en los programas de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo Consultivo Interinstitucional hizo suya la versión preliminar del conjunto de instrumentos en su 13ª reunión, celebrada el 24 de noviembre de 2015, y se prevé que el Comité de Alto Nivel sobre Programas complete su examen a principios de 2016.

21. Sobre la base de la labor realizada en 2014, la Junta de los Jefes Ejecutivos emitió una declaración conjunta en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai (Japón) del 14 al 18 de marzo de 2015. En la declaración se destacó el compromiso del sistema de las Naciones Unidas de asegurar que sus esfuerzos colectivos para lograr el desarrollo sostenible se basaran en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, apoyando a los países en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres con un liderazgo informado y eficaz, y promoviendo operaciones coherentes y eficaces. La Junta, en su segundo período ordinario de sesiones de 2015, acordó preparar, bajo la dirección de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, una versión revisada del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia a fin de tener en cuenta las novedades que se hubieran producido en relación con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

22. La Junta de los Jefes Ejecutivos, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, siguió avanzando en la preparación de una aportación coherente del sistema de las Naciones Unidas a Hábitat III, que se celebrará en Quito en octubre de 2016, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 67/216. La versión definitiva de la contribución de todo el sistema se presentará a la Junta de los Jefes Ejecutivos para su examen y aprobación en su primer período ordinario de sesiones de 2016 y estará disponible como parte del proceso preparatorio de Hábitat III, de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 70/8, antes del período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia, que se prevé celebrar en julio de 2016 en Yakarta.

#### **A. Aceleración del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

23. Con el objeto de contribuir a acelerar los progresos en los países que no están en condiciones de alcanzar uno o más de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Junta había llevado a cabo un examen del cumplimiento de los Objetivos a nivel de los países en cada una de sus reuniones desde su primer período ordinario de sesiones de 2013. El examen fue encabezado conjuntamente por el Presidente del Grupo del Banco Mundial y la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se identificaron los obstáculos que impedían avanzar en el logro de los Objetivos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se comprometieron a adoptar medidas concretas a fin de ayudar a los países a obtener resultados.

24. Desde su inicio, el examen ha incluido a 16 países y 1 región y ha abarcado las metas en materia de pobreza y hambre, mortalidad materna e infantil, agua y saneamiento, educación, nutrición, empleo y salud. Se ha hecho un esfuerzo a nivel de todo el sistema, y se ha aplicado un enfoque integrado e intersectorial a nivel de los países. En sus resoluciones 69/17 y 70/8, la Asamblea General acogió con beneplácito la iniciativa de la Junta para acelerar el cumplimiento de los Objetivos y su enfoque activo en apoyo de los esfuerzos de los países con el fin de lograr resultados tangibles.

25. En 2015, en la quinta etapa del examen, la Junta centró su atención en el Objetivo 6 (combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades) y evaluó específicamente los esfuerzos para acelerar los progresos a fin de reducir la prevalencia y la incidencia de la tuberculosis y la mortalidad por tuberculosis en Bangladesh; combatir el VIH/SIDA y la malaria en la República Democrática del Congo; y reducir la prevalencia y la incidencia de las enfermedades no transmisibles, así como la mortalidad por ese tipo de enfermedades, en los países insulares del Pacífico. Los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los directores del Banco Mundial para los países y los miembros de la Junta examinaron los medios para promover el cumplimiento de las metas en materia de salud en los respectivos contextos nacionales con miras a aumentar el apoyo en los países y promover una mayor coordinación de los programas de los organismos.

26. En la sexta y última etapa del examen, la Junta celebró un debate sobre las enseñanzas extraídas de la iniciativa que podrían aplicarse en el contexto del apoyo a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los miembros

convinieron en que el proceso de examen había reforzado y mejorado la coordinación y la coherencia del apoyo en todo el sistema de las Naciones Unidas a la ejecución de los planes de acción de titularidad nacional para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El proceso dio lugar al aumento de la armonización y del intercambio de buenas prácticas y a un enfoque más específico. La Junta acordó que, para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sería necesario adoptar un enfoque igualmente flexible e integrado que aprovechara la diversidad y las fortalezas especializadas de cada una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

## **B. Facilitación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en relación con el cambio climático**

27. En diciembre de 2015, al término del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en París, los Estados Miembros aprobaron el Acuerdo de París, un compromiso mundial con la adopción de medidas ambiciosas en relación con el clima. En una declaración conjunta emitida antes del período de sesiones, los miembros de la Junta se comprometieron a apoyar a los Estados Miembros en la lucha contra el cambio climático en el contexto de los esfuerzos generales para alcanzar el desarrollo sostenible, y en el fomento de la resiliencia de las personas, las comunidades y los países ante los efectos adversos del cambio climático.

28. En el período de sesiones se coordinó y racionalizó la participación colectiva del sistema de las Naciones Unidas con miras a facilitar el acceso de las partes negociadoras a los conocimientos y servicios del sistema relacionados con el clima y demostrar la disposición del sistema a prestar un apoyo coordinado a los Estados Miembros en la acción por el clima. Concretamente, el Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático del Comité de Alto Nivel sobre Programas coordinó 16 actividades paralelas organizadas conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas, que se centraron en diversos aspectos de la transición hacia el desarrollo con bajas emisiones de carbono; facilitó una exposición sobre “Una ONU” que reunió a entidades del sistema de las Naciones Unidas en torno a cuestiones clave, como las ciudades sostenibles, el transporte y la financiación para el clima; difundió una versión actualizada de la publicación conjunta sobre la forma en que las Naciones Unidas apoyan la adopción de medidas ambiciosas en relación con el cambio climático (*How the United Nations System Supports Ambitious Action on Climate Change*); y facilitó una recopilación de las publicaciones más recientes y pertinentes del sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

## **IV. Aumento de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y las repercusiones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo**

29. En 2015, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió asignando la máxima prioridad a garantizar la aplicación coherente de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo,

prestando especial atención a la mejora del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el desarrollo de la capacidad nacional y la eficacia de las actividades de desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

30. La integración del apoyo a la cooperación Sur-Sur en la programación a nivel de los países siguió siendo de gran importancia para el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2015. De conformidad con la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y la resolución 69/239 de la Asamblea General, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció un equipo de tareas sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con objeto movilizar recursos humanos, financieros y de otro tipo de organizaciones de las Naciones Unidas para llevar a cabo actividades concertadas que contribuyan a apoyar de manera sistemática y coordinada la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las actividades operacionales de las Naciones Unidas en los niveles nacional y regional.

31. Como parte de los esfuerzos orientados a reforzar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, el equipo de tareas comenzó el levantamiento del mapa de buenas prácticas que son apoyadas por el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales, incluidas las instituciones regionales y subregionales. Se prevé que esa recopilación de buenas prácticas dotará a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países de los instrumentos normativos, las soluciones prácticas y las estrategias para asesorar a los gobiernos nacionales en relación con la adopción de medidas concretas para integrar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los planes y medidas nacionales de desarrollo.

32. A fin de fomentar la integración de los enfoques Sur-Sur, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur prestó asistencia técnica a los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con la aplicación de la cooperación Sur-Sur mediante actividades de aprendizaje y en un taller sobre el apoyo de las Naciones Unidas a los países de ingresos medianos en África Oriental, Meridional y Occidental. El Equipo de Tareas también ha comenzado a actualizar y armonizar el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/17/3) con los objetivos y metas de desarrollo sostenible.

33. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió avanzado en la ejecución de los mandatos de la Asamblea General en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Actualmente, en casi el 61% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se indican resultados concretos sobre igualdad de género, en contraste con el 45% registrado el año anterior. Además, el Grupo comenzó a levantar mapas de los recursos humanos que se ocupan de la igualdad de género en todo el sistema de las Naciones Unidas, cuyas conclusiones se prevé que contribuirán a los trabajos preparatorios de la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se realizará en 2016.

34. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sigue siendo un instrumento clave para el fortalecimiento de la coherencia y la rendición de cuentas a escala de los países. En 2015, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo comenzó a trabajar en nuevas directrices para la programación por países

que respondieran a las exigencias de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la adopción de medidas orientadas a la elaboración de una respuesta verdaderamente integrada en los ámbitos del análisis común, la planificación, la presupuestación, la ejecución, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes.

35. La Asamblea General, en su resolución 67/226, reconoció la importante contribución de “Unidos en la acción” para aumentar la coherencia, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el curso del año pasado, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió haciendo progresos importantes para asegurar que la segunda generación de “Unidos en la acción”, requerida y dirigida por los gobiernos nacionales, tuviera las repercusiones previstas para la mejora de los resultados, la rendición de cuentas, la supervisión y la evaluación. A fines de 2015, 52 gobiernos habían solicitado oficialmente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que la iniciativa “Unidos en la acción” se aplicara en sus países. El Grupo continuó la implantación progresiva de los procedimientos operativos estándar para los equipos de las Naciones Unidas en los países y puso en marcha un sistema de seguimiento de esos procedimientos en su sitio web ([www.undg.org](http://www.undg.org)), en que se presenta una sinopsis de la aplicación progresiva de los procedimientos en cada país. La aplicación de los procedimientos operativos estándar por un número creciente de equipos de las Naciones Unidas en los países ha contribuido a mejorar la organización interna, reducir los costos de transacción para los gobiernos y lograr eficiencia en las operaciones institucionales.

36. A fin de mejorar la planificación estratégica y la presentación de informes sobre los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas a nivel de los países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo amplió la implantación progresiva de la estrategia de las operaciones institucionales a 36 países con miras a mejorar la eficacia en función de los costos y la calidad de los procesos de apoyo operacional. La evaluación reveló que la aplicación de la estrategia añadía un valor considerable a los países en que se ejecutan programas en términos de eficiencia de la aplicación de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y del logro de resultados de desarrollo. En la aplicación de la estrategia también se obtuvieron ganancias en eficiencia en el ámbito del apoyo operacional gracias a los descuentos por volumen y las economías en costos de transacción en todas las entidades de las Naciones Unidas participantes a nivel de los países.

37. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo centra cada vez más su atención en la mejora de la aplicación de los servicios comunes. Con este fin, el Grupo inició la reunión y consolidación de conceptos de operaciones conjuntas de probada eficacia con objeto de reducir los costos de transacción de la elaboración y ejecución de operaciones comunes a nivel de los países en el marco de la estrategia de operaciones institucionales. Estos servicios comunes normalizados ofrecen una solución lista para aplicar que los países pueden adaptar a sus necesidades locales. Entre los ejemplos de paquetes de servicios comunes normalizados se incluyen soluciones de energía renovable, así como sistemas de seguimiento por el Sistema de Posicionamiento Global para aumentar la seguridad y reducir los costos de la gestión de la flota.

38. Centrándose en la gobernanza de los servicios de operaciones comunes a nivel de los países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de

Alto Nivel sobre Gestión pusieron en marcha en el Brasil, a modo experimental, un nuevo centro de servicios integrados, el Centro de Operaciones Conjuntas, que debe comenzar oficialmente sus operaciones en enero de 2016. El centro de servicios racionaliza esferas operacionales clave de los organismos participantes mediante la consolidación de los servicios de apoyo operacional en todo el sistema de las Naciones Unidas en un centro único a nivel de los países. El centro se ha concebido como un centro de servicios comunes en las esferas de las adquisiciones, los viajes y la tecnología de la información y las comunicaciones. Se espera que esta consolidación reduzca la duplicación de funciones y los costos administrativos y de transacción, y, al mismo tiempo, aumente la calidad y la eficacia de esos servicios.

39. Siete organizaciones del sistema de las Naciones Unidas participaban en la iniciativa a finales de 2015. El Centro de Operaciones Conjuntas refuerza la simplificación de los procesos y la armonización de los procedimientos, integra los servicios operacionales de manera más eficiente y efectiva y permite que las organizaciones se concentren en actividades y programas estratégicos. Se prevé que asegure la calidad y el control, genere economías de escala y aumente la transparencia y la coherencia entre las entidades de las Naciones Unidas, así como entre el sistema de las Naciones Unidas y los clientes y asociados externos.

40. De conformidad con la resolución 67/226, en que la Asamblea General alienta a los Estados Miembros que hagan contribuciones complementarias a que den prioridad a los mecanismos de financiación común, temática y conjunta aplicados en los niveles mundial, regional y nacional, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo puso nuevamente en marcha el Fondo de Colaboración para la Obtención de Resultados. El objetivo general del Fondo es apoyar a los países en que se aplica la iniciativa “Unidos en la acción” a lograr resultados en materia de desarrollo sostenible mediante la financiación de la labor normativa integrada del sistema de las Naciones Unidas en consonancia con los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo.

41. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también apoyó activamente el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial en los países frágiles y afectados por los conflictos, en particular mediante la elaboración de un marco de resultados estratégicos sobre colaboración estratégica y operacional y un examen de la metodología para la evaluación conjunta de las necesidades con posterioridad a los conflictos.

42. En 2015, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también adoptó medidas adicionales para mejorar la eficacia del sistema de coordinadores residentes. El marco de competencias de los coordinadores residentes se actualizó para reflejar mejor los principales aspectos de la función de los coordinadores residentes, la complejidad del contexto externo, y la determinación del sistema de las Naciones Unidas de aumentar la coherencia en la forma en que se ejecutan los programas y las operaciones a nivel de los países. El Grupo también dio forma definitiva al concepto de un nuevo sistema de gestión del rendimiento con el fin de mejorar la colaboración con el Equipo de las Naciones Unidas en los países y la rendición de cuentas.

43. A fin de asegurar que los coordinadores residentes dispongan de los recursos estables y predecibles necesarios para cumplir eficazmente su mandato, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo continuó la aplicación del arreglo de participación en la financiación de los costos globales en apoyo del sistema de

coordinadores residentes, como lo solicitan el Consejo Económico y Social en su resolución 2014/14 y la Asamblea General en su resolución 67/226.

## **V. Mejoras e innovaciones en las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas**

44. En su período de sesiones de marzo de 2015, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinó el estado de la aplicación de su plan estratégico para 2013-2016, que consideró que estaba en vías de concluir de manera satisfactoria. En el plan se identifican como objetivo básico la armonización y la simplificación de las prácticas institucionales, y se esbozan las medidas que son informadas por las prioridades pertinentes establecidas por la Asamblea General en su resolución 67/226 y que responden a ellas, en particular la racionalización de las operaciones institucionales, la elaboración de acuerdos-marcos interinstitucionales, el establecimiento de servicios comunes de apoyo y una mayor colaboración en las adquisiciones.

45. En 2015, la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión siguió dedicándose activamente a la colaboración y la armonización de las políticas y los procedimientos en materia de adquisiciones. Las directrices armonizadas sobre adquisiciones que fueron elaboradas por el Comité arrojaron resultados prometedores, pues informes iniciales apuntan a una tendencia creciente al establecimiento de acuerdos a largo plazo cuyos objetivos son evitar duplicaciones en los procesos de adquisición, crear economías de escala y generar ahorros. Para 2016 se ha planificado aumentar el apoyo a nivel de los países a la implantación progresiva del enfoque común en materia de adquisiciones, en colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, se ha aprobado una “cláusula de colaboración” que permite a todas las organizaciones participantes aceptar el resultado del proceso de adquisiciones de otro organismo con referencia a las cláusulas uniformes en las directrices internas pertinentes, a fin de evitar la duplicación de los controles internos en los organismos y mejorar la eficiencia y la eficacia mediante una mayor colaboración. Este enfoque está en consonancia con la adopción progresiva por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas del concepto de reconocimiento mutuo en las actividades operacionales.

46. La Red de Proveedores también siguió trabajando en algunos proyectos orientados a mejorar los servicios comunes. Un proyecto sobre la adquisición común de vehículos ha llevado al establecimiento de acuerdos a largo plazo en relación con varios modelos de vehículos. Otros acuerdos a largo plazo se están estableciendo actualmente para abarcar toda la gama de modelos. Además, se han establecido acuerdos conjuntos a largo plazo para expedición de carga, que se prevé que produzcan economías importantes en todo el sistema de las Naciones Unidas. La colaboración en materia de adquisiciones en los lugares de destino donde hay sedes se mantuvo a lo largo de 2015.

47. El nuevo sistema de registro de proveedores para las adquisiciones, que se introdujo en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (<https://www.ungm.org>) en 2013, siguió generando un aumento de la eficiencia en la inscripción de proveedores y ha dado lugar a un aumento considerable de proveedores registrados procedentes de países en desarrollo y países con economías en transición. En su resolución 70/8, la Asamblea General reconoció los esfuerzos de la Junta de los Jefes Ejecutivos para aumentar la colaboración en las actividades

de adquisición y pidió a la Junta que prosiguiera la labor en ese ámbito. En 2015, el número total de proveedores aumentó en un 16% en comparación con el año anterior y llegó a casi 81.000. El número de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición se duplicó entre finales de 2013 y finales de 2014, y siguió aumentando en 2015. A finales de 2015, el número de proveedores registrados procedentes de países en desarrollo y países con economías en transición superó los 48.000, cifra que representa el 60% del total.

48. En 2015, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinó las conclusiones del estudio de viabilidad sobre la interoperabilidad de la planificación de los recursos institucionales. El análisis dio lugar a recomendaciones más allá de las soluciones técnicas y representó una importante contribución a la labor en curso para mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante la colaboración en la esfera de las operaciones institucionales. En sus actividades de seguimiento, el Comité estableció un equipo de tareas interfuncional encargado de examinar y evaluar en profundidad las conclusiones presentadas, en relación con los costos, los beneficios, los riesgos y la pertinencia de los procesos institucionales de las Naciones Unidas, y de formular recomendaciones que deberán ser examinadas por el Comité en su período de sesiones de marzo de 2016.

49. En el ámbito de las finanzas y el presupuesto, la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión continuó su labor en el ámbito de la preparación para emergencias y la resiliencia institucional. Desde la aprobación del sistema de gestión de la resiliencia institucional por la Junta en 2014, 26 organizaciones y entidades han informado de sus iniciativas para aplicar los principales indicadores de desempeño a fin de evaluar el progreso logrado en la resiliencia institucional y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para proteger a su personal y sus bienes. Hasta la fecha, los mayores avances se han producido en las esferas de las políticas, la gobernanza y la gestión de riesgos.

50. En el ámbito de los servicios de tesorería, se ha iniciado el establecimiento de acuerdos bancarios comunes en más de 12 países. Los acuerdos se traducirán en una reducción general de los gastos bancarios y los riesgos operacionales y permitirán generar importantes economías en los esfuerzos locales necesarios para la selección, la documentación y la supervisión de los servicios bancarios. También han progresado las negociaciones con los cuatro principales bancos con los que las Naciones Unidas mantienen relaciones comerciales a fin de concertar acuerdos internacionales para obtener beneficios mediante mayores economías de escala. A comienzos de 2016, el acuerdo general sobre servicios bancarios entre la Secretaría y el Standard Chartered Bank será el primer contrato mundial que se firme, lo que permitirá que las entidades del sistema de las Naciones Unidas tengan acceso a los servicios bancarios y de tesorería del Standard Chartered Bank y sus filiales en 28 países. La adopción de un enfoque coordinado y uniforme de la adquisición y la administración de los servicios bancarios mundiales mejorará la eficiencia en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se prevé que el resto de los acuerdos bancarios con los demás asociados bancarios importantes de las Naciones Unidas concluyan a finales de 2016.

51. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/244 de la Asamblea General sobre la gestión de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, la Red de Presupuesto y Finanzas llevó a cabo un estudio a nivel de todo el sistema en 2015, en el que se analizaron los aspectos

comunes y las diferencias entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la definición, la financiación y la gestión del seguro médico después de la separación del servicio. En el estudio se ofreció una visión completa de la situación actual de los planes de salud y fondos y obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio de cada organismo, lo que proporcionó la base para proseguir el examen de opciones para aumentar la eficiencia y moderar los gastos. Un informe sobre los resultados del estudio se ha presentado a la Asamblea General para su examen (A/70/590).

52. De conformidad con la resolución 69/17 de la Asamblea General, la Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión organizó un taller para intercambiar experiencias y determinar buenas prácticas en esferas clave de la gestión del rendimiento. En la próxima etapa, se preparará un marco de medición para vigilar la calidad general y la madurez de los planes de gestión del rendimiento en las organizaciones. Además, se elaborarán propuestas para aumentar la eficacia y la eficiencia de la colaboración entre los expertos en gestión del rendimiento del sistema de las Naciones Unidas.

53. La Junta de los Jefes Ejecutivos reconoce la importancia del multilingüismo y siguió trabajando para promoverlo y facilitarlo, en respuesta a la resolución 67/292 de la Asamblea General. En 2015 se realizó un estudio entre las organizaciones miembros de la Junta sobre el efecto de los esfuerzos realizados en ese sentido. Los resultados mostraron que las organizaciones miembros distribuyen todas las publicaciones internas y externas en al menos dos de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, además del idioma local cuando se considera necesario.

54. De conformidad con la resolución 70/9 de la Asamblea General, que trata de la utilización de la terminología oficial de las Naciones Unidas, y la resolución 69/324, sobre el multilingüismo, y observando que muchas organizaciones miembros de la Junta ya tienen repositorios oficiales de terminología, la secretaría de la Junta promovió la utilización de esos recursos valiosos en todo el sistema y en todos los aspectos de las comunicaciones internas y externas de las organizaciones. En caso de que algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas carezcan de esos activos de terminología, y en respuesta a la resolución 68/251 de la Asamblea General, la secretaría de la Junta está instando a las organizaciones a que se remitan a UNTERM, la base de datos terminológica global, como repositorio clave de la terminología de las Naciones Unidas. La base de datos, que mantiene el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría, proporciona terminología y nomenclatura en temas pertinentes a la labor de las Naciones Unidas. Se puede consultar en <http://untermportal.un.org> y ofrece acceso al público en general y a los usuarios registrados. La secretaría de la Junta seguirá trabajando con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para apoyar el acceso a la terminología oficial de las Naciones Unidas y el intercambio de conocimientos y recursos multilingües con las organizaciones miembros de la Junta.

## **VI. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

55. Tras la decisión de la Comisión de Alto Nivel sobre Gestión sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por el

sistema de las Naciones Unidas en 2005 y el establecimiento de un proyecto financiado conjuntamente por todo el sistema en 2006 (véase CEB/2006/3), las 24 organizaciones en su totalidad han completado su aplicación de las IPSAS satisfactoriamente y siguen recibiendo opiniones de auditoría sin reservas, incluidas las tres organizaciones que presentaron sus primeros estados financieros conformes con las IPSAS para el año que terminó el 31 de diciembre de 2014. Los resultados ponen de manifiesto la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para adoptar las IPSAS y mantener el cumplimiento de esas normas a fin de mejorar la calidad de la presentación de informes financieros y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

56. Las principales actividades del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad en el período posterior a su aplicación están dirigidas a mantener el cumplimiento de las IPSAS, aprovechar los beneficios de esas normas, mejorar la calidad de los estados financieros y otros informes financieros conformes a las IPSAS y determinar posibles esferas de armonización de las políticas y prácticas de presentación de informes financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas.

57. En 2015, el Grupo de Trabajo encargó a una serie de grupos de examen temáticos que: a) elaboraran instrumentos de análisis de la vida económica útil y de deterioro del valor de propiedades, planta y equipo; b) examinaran las exigencias de las normas de las IPSAS sobre contabilidad recién publicadas que sean de interés para otras entidades; y c) abordaran cuestiones relativas a la presentación de informes financieros en materia de locales comunes y saldos interinstitucionales. Los grupos temáticos proseguirán sus actividades en 2016. Recientemente, el Grupo de Trabajo también estableció nuevos grupos temáticos para examinar la armonización de las metodologías de contabilidad y valoración del seguro médico después de la separación del servicio en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como la racionalización de la contabilidad del pasivo acumulado atribuible a las actividades de financiación conjunta.

58. El equipo del proyecto de implantación de las IPSAS en todo el sistema sigue prestando apoyo al Grupo de Trabajo, mediante la facilitación de la celebración de sus reuniones y de la comunicación con los comités de alto nivel y los auditores externos, la supervisión activa de las actividades de la Junta de las IPSAS, la coordinación de la diversidad de los informes financieros presentados de conformidad con las IPSAS y la prestación de orientación y apoyo en las esferas de interés especial señaladas por el Grupo de Trabajo.

## **VII. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas**

59. En 2015, se siguió dando prioridad a la continuación del diálogo directo y sustantivo entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y los Estados Miembros, en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 64/289 y 69/17, y aumentando la transparencia y la rendición de cuentas de la Junta. Para colaborar con los Estados Miembros, se organizaron reuniones informativas y diálogos a lo largo del año. En febrero, el Vicepresidente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión presentó información actualizada al Consejo Económico y Social sobre el tema “El enfoque integrado del sistema de las Naciones Unidas de la armonización y simplificación de las operaciones institucionales”, tras lo cual se celebró una reunión informativa conjunta de la secretaría del Comité y la Oficina de

Coordinación de Operaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas sobre la coordinación entre el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité en el mes de marzo. En mayo, el Secretario de la Junta presentó ante el Consejo información oficiosa sobre los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, a lo que siguió una reunión oficial de presentación de información sobre la labor de la Junta en junio. También en junio, el Comité del Programa y de la Coordinación recibió de la secretaría de la Junta el mandato de presentar información sobre las principales actividades de la Junta. En octubre, el Vicepresidente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el copresidente del Grupo de Trabajo sobre Operaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo hicieron una exposición informativa a los Estados Miembros sobre el tema “El papel de las operaciones institucionales de las Naciones Unidas en un mundo posterior a 2015”.

60. Además, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicó su primer informe de resultados, titulado “Resultados obtenidos: compartiendo experiencias exitosas en 2014”, que se centró en los resultados de la modalidad de participación en los gastos en los niveles nacional, regional y mundial. El informe se basó en datos del sistema de gestión mundial de la información del Grupo, recientemente establecido, que permite el seguimiento y la reunión de datos de manera sistemática y con mayor exactitud de las oficinas de los coordinadores residentes sobre los resultados de la coordinación. Se espera que el sistema se convierta en un instrumento clave para evaluar los progresos en la coherencia y la coordinación a nivel de los países.

61. Otra importante actividad realizada en 2015 fue la supervisión de las mejoras en el desempeño y la seguridad del sitio web de la Junta de los Jefes Ejecutivos. Se llevaron a cabo las actividades anuales de recopilación y validación de datos de recursos humanos y estadísticas financieras, y se inició la labor de rediseñar los requisitos, los procesos y las plataformas de reunión de datos que se introducirían en 2016, con miras a lograr el pleno cumplimiento de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

## **VIII. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y otros órganos de financiación conjunta**

62. La Junta de los Jefes Ejecutivos, por conducto de sus órganos subsidiarios, sigue contribuyendo de manera sustancial a la labor de la CAPI y la Dependencia Común de Inspección.

63. En el transcurso de 2015, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, a través de su Red de Recursos Humanos, continuó participando activamente en el examen amplio que realiza la CAPI del conjunto integral de la remuneración en el régimen común mediante la participación en los períodos de sesiones de la Comisión y en las reuniones de sus tres grupos de trabajo que se ocupan de la remuneración, la competitividad y los incentivos en función de la actuación profesional. En noviembre de 2015, la Junta de los Jefes Ejecutivos emitió una declaración en la que acogió con beneplácito las recomendaciones de la CAPI que figuran en el informe de la Comisión correspondiente a 2015 (A/70/30), que se centraron en la racionalización, la simplificación y la transparencia, así como en la eficiencia en función de los costos.

64. La estrecha colaboración entre la Junta y la Dependencia Común de Inspección también se mantuvo en 2015, en que la Dependencia siguió prestando atención a las cuestiones de importancia para todo el sistema. La Dependencia principalmente interactúa con los mecanismos de la Junta durante la preparación de sus informes. Por ejemplo, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, a través de su Red de Adquisiciones, hizo aportaciones a la preparación del informe de la Dependencia sobre la gestión y administración de los contratos en el sistema de las Naciones Unidas (véase A/70/676). Además, la Dependencia y la secretaría de la Junta continuaron su práctica de larga data de celebrar consultas en la preparación de los términos de referencia para los próximos informes y en la identificación de los temas pertinentes con repercusiones en todo el sistema para su inclusión en el programa de trabajo de la Dependencia.

## **IX. Conclusiones**

65. A lo largo de 2015, la Junta de los Jefes Ejecutivos contribuyó sistemáticamente a los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación y la coherencia en una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión en apoyo de los mandatos y las prioridades intergubernamentales. Conforme aumentaba la complejidad de los retos que encaraba la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas procuró prestar apoyo a los Estados Miembros promoviendo en todo el sistema la preparación y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, fortaleciendo la coordinación y la coherencia de las políticas, aumentando la eficacia y los efectos de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y mejorando las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas.

66. Al final del presente informe se presenta un anexo en que se resume el estado de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 55º período de sesiones (A/70/16).

## Anexo

### Resumen del estado de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 55º período de sesiones (A/70/16)

#### Conclusiones y recomendaciones

El Comité reiteró sus recomendaciones a la Asamblea General de que señalase a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, las siguientes preocupaciones:

a) La necesidad de garantizar que las actividades e iniciativas de la Junta, en particular las relativas a la coherencia en todo el sistema, que abarcan también la adopción voluntaria de la iniciativa “Unidos en la acción”, definida en la sección IV.C de la resolución 67/226 de la Asamblea, se ajusten plenamente a los mandatos intergubernamentales;

b) La necesidad de garantizar un mejor alineamiento de las medidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión con el marco legislativo vigente de las Naciones Unidas, en particular en materia de adquisiciones (párr. 261).

El Comité reconoció la labor de la Junta de los Jefes Ejecutivos en relación con la armonización y simplificación de las prácticas institucionales y acogió con satisfacción las instancias en que se crearon oportunidades para la generación de eficiencias y la reducción de las cargas administrativa y de procedimiento, con miras a aumentar la coherencia, la coordinación, la eficacia, la rendición de cuentas y la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas. El Comité reiteró su recomendación a la Asamblea General de que solicitase al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que siguiera abordando esa cuestión (párr. 263).

El Comité tomó nota de la creación del Centro de Operaciones Conjuntas en el Brasil, en el marco de una iniciativa dirigida a racionalizar las principales esferas operacionales de los organismos participantes mediante la consolidación de los servicios de apoyo, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, proporcionara información actualizada al respecto (párr. 264).

#### Estado de la aplicación

En toda su labor, la Junta tiene sumo cuidado de que sus actividades e iniciativas, así como los trabajos realizados por sus órganos subsidiarios, se lleven a cabo en apoyo de los mandatos intergubernamentales y de conformidad con ellos, incluida la resolución 67/226 de la Asamblea General, que orienta la labor de todo el sistema para aumentar la coherencia y la coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas (véase E/2016/56, párr. 35).

El Comité de Alto Nivel sobre Gestión siguió fomentando activamente la colaboración y la armonización de las políticas y los procedimientos en materia de adquisiciones en respuesta a las disposiciones pertinentes incluidas en la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y el sistema de normas y reglamentos de las Naciones Unidas que rigen las adquisiciones (véase E/2016/56, párr. 45).

La Junta de los Jefes Ejecutivos, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, sigue ocupándose de la cuestión de la armonización y simplificación de las prácticas institucionales centrandó la atención en la racionalización de las operaciones institucionales, la elaboración de acuerdos marco interinstitucionales, el establecimiento de servicios comunes de apoyo y una mayor colaboración en las adquisiciones (véase E/2016/56, párrs. 44 a 54).

El Centro de Operaciones Conjuntas en el Brasil debió iniciar oficialmente sus operaciones en enero de 2016. El centro de servicios racionaliza las esferas operacionales clave de los organismos participantes mediante la consolidación de los servicios de apoyo operacional en el sistema de las Naciones Unidas en un centro a nivel de los países (véase E/2016/56, párrs. 38 y 39).

El Comité tomó nota de la iniciativa de la Junta de los Jefes Ejecutivos de intercambiar buenas prácticas en materia gestión del rendimiento mediante el intercambio de experiencias entre los directores de recursos humanos de las organizaciones participantes, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta, que siguiera promoviendo las buenas prácticas entre las organizaciones participantes (véase el párr. 265).

El Comité recordó el párrafo 22 de la resolución 69/273 de la Asamblea General y recomendó que la Asamblea solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, promoviera la utilización estratégica de los acuerdos a largo plazo, según procediera, con respecto a las actividades de adquisición en el sistema de las Naciones Unidas (párr. 266).

El Comité reconoció los esfuerzos constantes de la Junta de los Jefes Ejecutivos para mejorar la colaboración en las actividades de adquisición, entre otras cosas aumentando las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo y los países con economías en transición, y recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta, continuara sus esfuerzos en ese sentido (párr. 267).

El Comité destacó el papel fundamental que debía desempeñar la JJE para garantizar un apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes. Con ese fin, el Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta, incluyera en el informe anual de la Junta al Comité en su 55° período de sesiones información sobre medios de fortalecer ese papel para promover la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas con el fin de garantizar medidas coordinadas y eficaces en relación con una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión vinculadas a la agenda mundial (párr. 268).

El Comité exhortó al Secretario General a que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, siguiera promoviendo, en el marco de los

El grupo de trabajo sobre la gestión del rendimiento organizó un taller para intercambiar experiencias y determinar buenas prácticas en esferas clave de la gestión del rendimiento. Como próximo paso, se elaborará un marco de medición para medir la calidad general y la madurez de los sistemas de gestión del rendimiento institucional (véase E/2016/56, párr. 52).

Las directrices armonizadas sobre adquisiciones contribuyeron a una tendencia creciente hacia el establecimiento de acuerdos a largo plazo. Se han establecido acuerdos conjuntos a largo plazo en la adquisición de vehículos y el despacho de carga (véase E/2015/56, párrs. 45 y 46).

La red de adquisiciones siguió dedicándose activamente a la colaboración y la armonización de las políticas y los procedimientos en materia de adquisiciones (véase E/2016/56, párrs. 44 a 47). El nuevo sistema de registro de proveedores para las adquisiciones genera continuamente eficiencia y ha dado lugar a un aumento respecto del año anterior. El número de proveedores de los países en desarrollo y los países con economías en transición también siguió aumentando en 2015 (*ibid.*, párr. 47).

En 2015, la Junta de los Jefes Ejecutivos adoptó medidas para apoyar a los Estados Miembros en la transición a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su aplicación y para mejorar la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas. A través de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta centró su labor específicamente en las cuestiones de la desigualdad, los derechos humanos, y la prevención de los conflictos y la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, y las correspondientes consecuencias prácticas para las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Además, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció un grupo de trabajo dedicado al desarrollo sostenible (véase E/2016/56, párrs. 9 a 14).

La JJE, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siguió incorporando la cooperación Sur-Sur en la programación a nivel de los

mandatos vigentes, entre los fondos y programas, así como los organismos especializados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la continuación del apoyo para incorporar la cooperación Sur-Sur en la programación ordinaria a nivel de los países de las actividades operacionales para el desarrollo (párr. 269).

El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, presentase su aportación a nivel de todo el sistema a la nueva agenda urbana mucho antes del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Yakarta del 25 al 27 de julio de 2016, para que fuera examinado debidamente por los Estados Miembros (párr.270).

El Comité reconoció los esfuerzos continuos de la Junta de los Jefes Ejecutivos para colaborar con los Estados Miembros, incluso, aunque no exclusivamente, mediante la utilización de su sitio web, a fin de seguir mejorando y fortaleciendo la transparencia de la Junta y su rendición de cuentas a los Estados Miembros (párr. 271).

El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, siguiera fomentando un enfoque coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea (párr. 272).

países. Se creó un equipo de tareas sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para movilizar recursos humanos, financieros y de otro tipo con el fin de emprender actividades coordinadas en apoyo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las actividades operacionales de las Naciones Unidas en los niveles nacional y regional (véase E/2016/56, párrs. 30 a 32).

La Junta de los Jefes Ejecutivos, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, siguió avanzando en la preparación de una aportación coherente del sistema de las Naciones Unidas a los preparativos de Hábitat III (véase E/2016/56, párr. 22).

La Junta prosiguió el diálogo directo y sustantivo con los Estados Miembros mediante la celebración de una serie de reuniones informativas y diálogos a lo largo de 2015. La labor sobre la mejora del sitio web incluye la recopilación y la validación de datos y el estreno del nuevo diseño de la página. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también publicó su primer informe de resultados (véase E/2016/56, párr. 59).

La Junta de los Jefes Ejecutivos realizó esfuerzos continuos en 2015 a fin de promover y facilitar el multilingüismo, y su secretaría sigue colaborando con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para apoyar el intercambio de conocimientos y recursos multilingües (véase E/2016/56, párrs. 53 y 54).